

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1905** *Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publican las subvenciones concedidas en el ejercicio 2014 a las organizaciones sindicales presentes en las mesas generales de negociación en las que participa la Administración General del Estado.*

Por Resolución de 20 de octubre de 2014 (BOE de 27 de octubre) de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se convocó para el ejercicio 2014 la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales presentes en las mesas generales de negociación en las que participa la Administración General del Estado, como apoyo instrumental a su participación en las mismas, cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden HAP/1808/2014, de 29 de septiembre (BOE de 6 de octubre).

Mediante Resolución del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, de fecha 4 de diciembre de 2014 se concedieron, con cargo a aplicación presupuestaria 15.26.921N.482 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, subvenciones por un importe global de 417.902,56 euros a las organizaciones sindicales que se relacionan en el anexo de la presente resolución, con la finalidad de coadyuvar a la financiación de los gastos que de manera indubitada respondan a la realización de actividades directamente relacionadas con el ejercicio de funciones que se deriven de su presencia en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado para las materias que afecten a los funcionarios públicos, en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas o en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, reguladas en los artículos 34.1, 36.1 y 36.3 del capítulo IV de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas por la citada Resolución.

Madrid, 16 de febrero de 2015.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

## ANEXO

Beneficiario	CIF	Subvención – Euros
Federación de Servicios Públicos-Unión General de Trabajadores (FSP-UGT) .....	G78085149	183.264,84
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F) .....	G79514378	164.972,13
Federación de Empleados Públicos-Unión Sindical Obrera (FEP-USO)	V83365445	46.628,86
Confederación Intersindical Galega (CIG) .....	G36843704	12.462,79
Euzko Languileen Alkartasuna (ELA).....	G48090096	10.573,94